



Indicadores migratorios

METODOLOGÍA

1. Introducción

Según las recomendaciones y directrices internacionales¹ en materia de estadística demográfica, se definen las *migraciones* como las acciones en las que una persona establece su residencia habitual en un territorio por un período superior a 12 meses, estando anteriormente su residencia en otra demarcación geográfica distinta. En general no existen mediciones directas de este fenómeno, la información sobre este tema procede de fuentes cuyo objetivo inicial no es medir las migraciones y en realidad lo que proporcionan son aproximaciones a su cuantificación.

Los **Indicadores migratorios** del IGE clasifican las migraciones tomando como unidad geográfica de referencia la comunidad autónoma; serán *interiores* las que tengan origen y destino un municipio gallego, y *exteriores* las que tengan como origen o destino el resto de España o el extranjero. Estos movimientos se agrupan por sexo, grupos de edad y nacionalidad, y así se calculan saldos migratorios, tasas de emigración/inmigración o edades medias a la migración. Además se incluye otra información relacionada con el fenómeno migratorio, como son los datos sobre residentes extranjeros en Galicia o sobre población gallega residente en el extranjero.

2. Objetivos

Los objetivos principales de los "Indicadores migratorios" son:

- Describir la intensidad relativa del fenómeno migratorio en cada municipio de Galicia, a través del cálculo de saldos migratorios y tasas de emigración/inmigración.
- Describir las características sociodemográficas de las personas migrantes en Galicia y de los gallegos y gallegas residentes en el extranjero.

¹ Reglamento 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.



3. Definiciones

Residencia habitual: lugar en el que la persona pasa normalmente el período diario de descanso, sin contar las ausencias temporales por motivos de ocio, vacaciones, visitas a amigos o parientes, negocios, etc.; en su defecto, el lugar de residencia legal o registrada.

Movimiento migratorio o migración: cambio de residencia habitual de individuos de un territorio.

Movimiento migratorio interior: movimiento migratorio con origen y destino un municipio gallego.

Movimiento migratorio exterior: movimiento migratorio con origen o destino el resto de España o el extranjero.

Emigración: movimiento migratorio de salida de un territorio a otro.

Inmigración: movimiento migratorio de entrada a un territorio procedente de otro.

Saldo migratorio: diferencia entre las emigraciones y las inmigraciones de un territorio.

Edad media a la migración: media aritmética de las edades de las personas que migran.

Tasa (bruta) de emigración/inmigración: número de emigraciones/inmigraciones por cada 1000 habitantes del territorio.

Tasa específica de emigración/inmigración de un grupo de edad: número de emigraciones/inmigraciones de personas del grupo de edad, por cada 1000 habitantes de ese grupo de edad.

Población gallega residente en el extranjero: personas inscritas por algún municipio gallego en el *Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero* (PERE).

4. Variables de clasificación

La unidad geográfica de referencia es Galicia; los movimientos migratorios con origen o destino en la comunidad autónoma se clasifican como movimientos *interiores*, cuando tanto el origen como el destino del movimiento migratorio son un territorio de Galicia, o como movimientos *exteriores*, cuando o bien el origen o bien el destino están fuera de Galicia (otra comunidad autónoma o el extranjero).

En los indicadores en los que es posible se utilizan variables de clasificación con la siguiente desagregación:

- Ámbito geográfico: municipios, comarcas, provincias.
- Sexo: total, hombres, mujeres.
- Grupo de edad: menores de 16 años, de 16 a 24 años, de 25 a 34 años, de 35 a 44 años, de 45 a 54 años, de 55 a 64 años, de 65 o más años.
- Grado de urbanización²: zonas densamente pobladas (ZDP), zonas intermedias de población (ZIP), zonas poco pobladas (ZPP).
- Nacionalidad: española, no española (incluye apátridas).
- Lugar de nacimiento: nació en Galicia, nació en otra comunidad autónoma de España, nació en el extranjero, sin información sobre el lugar de nacimiento.

5. Cálculo de los indicadores

Saldos migratorios:

Saldo migratorio: diferencia entre inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) de un territorio,

$$S = Inmigr - Emigr$$

Saldo migratorio por 1000 habitantes: $S = 1000 \times \frac{Inmigr - Emigr}{Pob}$

Tasas de emigración/inmigración:

Tasa bruta de emigración: emigraciones (salidas) por cada 1000 habitantes:

$$TBE = 1000 \times \frac{Emigr}{Pob}$$

Tasa bruta de inmigración: inmigraciones (entradas) por cada 1000 habitantes:

² Según la clasificación GU-2016 del IGE.

[http://www.ige.eu/igebdt/esqv.jsp?paxina=001&c=0701&gnp=0&ruta=verPpalesResultados.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=8444&R=991\[all\]&C=0\[all\]&F=&S=](http://www.ige.eu/igebdt/esqv.jsp?paxina=001&c=0701&gnp=0&ruta=verPpalesResultados.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=8444&R=991[all]&C=0[all]&F=&S=)

$$TBI = 1000 \times \frac{Inmigr}{Pob}$$

Tasa específica de emigración: emigraciones (salidas) del colectivo por cada 1000 habitantes de ese colectivo:

$$TE_{grupo} = 1000 \times \frac{Emigr_{grupo}}{Pob_{grupo}}$$

Tasa específica de inmigración: inmigraciones (entradas) del colectivo por cada 1000 habitantes de ese colectivo:

$$TI_{grupo} = 1000 \times \frac{Inmigr_{grupo}}{Pob_{grupo}}$$

Se utiliza como población en los respectivos denominadores el promedio³ para cada año de las *Cifras poboacionais de referencia* del IGE.

Edades medias a la migración:

Edad media a la migración⁴: media aritmética de las edades de las personas que migraron en el período de tiempo.

$$IMeMigr = \frac{\sum(x + 0,5) \cdot N_{migr}}{\sum N_{migr}}$$

Siendo x la edad a la que se produjo la migración, que puede tomar valores desde 0 hasta los 100 años (las personas de más de 100 años se consideran de 100 años), y N_{migr} el número de migraciones contabilizadas.

6. Fuentes de información

- *Estadística de Variaciones Residenciales* (EVR) del INE, que recoge la explotación de la información relativa a altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales de habitantes, con fecha de variación el año de referencia. A partir de esta fuente se obtienen los indicadores hasta el año 2020 relativos a saldos migratorios, tasas de migración y edades medias a la migración.
- *Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia* (EMCR) del INE, que recoge las variaciones producidas entre dos censos anuales de población y determina los flujos migratorios según

³ $Pob\ promedio_t = \frac{Pob_t + Pob_{t+1}}{2}$, siendo Pob_t la población a 1 de enero del año t

⁴ El término "migración" hace referencia a emigraciones o inmigraciones, según corresponda en cada caso



- lugar de origen y/o destino; a partir de esta fuente se obtienen los indicadores relativos a saldos migratorios, tasas de migración y edades medias a la migración a partir del año 2021.
- *Padrón Municipal de Habitantes* del INE, del que se extrae la información sobre la población extranjera residente en Galicia hasta el año 2020.
 - *Censos de población* anuales del INE, de los que se extrae la información sobre la población extranjera residente en Galicia a partir del año 2021.
 - *Padrón de españoles residentes en el extranjero* (PERE) del INE, que recoge los casos de personas de nacionalidad española que viven habitualmente fuera de España.
 - *Proyecciones de población* del IGE, que proporcionan el saldo migratorio que se produciría en el horizonte de la proyección de mantenerse las condiciones demográficas del momento de su elaboración.

7. Difusión de los indicadores

Los *Indicadores migratorios* se difunden con periodicidad anual en la web del IGE, clasificados en los siguientes apartados:

- Saldos migratorios
- Tasas de emigración/inmigración
- Edades medias a la migración
- Población extranjera en Galicia
- Gallegos y gallegas residentes en el extranjero.